

Fecha: 01-02-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de decreto número 276, de 2024.- Otorga concesión marítima menor

Pág.: 6 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR			
Núm. 44.064	Sábado 1 de Febrero de 2025	Į	Página 1 de 1
	Normas Particulares		
	CVE 2598325		

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile Capitanía de Puerto de Chañaral

## OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 276, de fecha 30 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Maritza González Aróstica, RUN N° 12.015.790-6 concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2029, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Las Piscinas, comuna de Chañaral, provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 400 M², la que fue tramitada con el N° CM-00789-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice A: Lat. 26 32' 38.44"S Log. 70°41'49.92" W y Vértice D: Lat.26°32'38.68" S Log.70°41'49.24" W. El objeto consiste de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, amparar la construcción de una casa habitación veraniega.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.-Claudio Durán Roco, Suboficial L., Capitán de Puerto de Chañaral Subrogante.

CVE 2598325

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

